

Ayuntamiento y Mandado Dese Juanes Honadas y
 Seguro de este Caudal y ser Responsable ebligando
 mismo del, y haciéndose Censado adax dha
 Juntas este Ayuntamiento Determina apearle de
 Encargo; y siendo Presiso nombrar Persona que se suba
 da, y quese abonada; poniendolo en efecto Dese
 luego de una Comandada nombravan y nombraron
 su Merced a Pasqual Garcia y Guerrer
 Jefe de esta Villa, a quien se notifique Cobrar
 y Recibir de dha Joseph Alonso las Dtas; que quedan
 enteras y Continuar su Expedicion, y a imponer
 las quetenga cobradas de las Expedidas con el
 libranse de las quetenga cobradas y de Cobranza; y
 mismo se notifique a dha Joseph Alonso el cargo
 de este Empleo con la Razona mencionada, y que
 lo que se procedera con el suyo dha con qualquier
 quetenga quetenga, y con la Secrecion y Maximacion
 quedon fe =

Juan Pineda
 D. Joseph San Juan
 Marcel Pontal
 D. Antonio Jimenez
 Senor
 Antonio Cerezo
 D. Alonso Jimenez
 Sebastian Larios
 Blas Matheos

Interim
 Juan Ventura
 Senor

En Jumilla en el dho dia mes y año de
 el escrivano fue notorio, el Dese ante